

ción 1.º del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, que es firme, con fecha 22 de julio de 1994, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Benito González Palacios contra Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Huelva de 10 de noviembre de 1993, que desestima su petición de que se le abonén los trienios que tiene perfeccionados por la cuantía fijada para el Grupo al que pertenece actualmente, con efectos desde el 1 de enero de 1989, por ser conforme con el ordenamiento jurídico, sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 1995.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 2 de mayo de 1995, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.472/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.472/94 por doña Ernestina Queipo de Llano Martí contra la resolución de esta Consejería de 27 de septiembre de 1994 por la que se desestimaba la petición de reversión de la parcela 28 del Area de Actuación Urbanística La Cartuja de Sevilla,

### DISPONGO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2.472/94.

Segundo: Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 2 de mayo de 1995

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Vejer la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía, prevé la

participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Vejer por un importe de 1.264.680 pesetas para la contratación de 1 trabajador.

Cádiz, 7 de septiembre de 1994.- La Delegada (Art. 6 Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.cincó de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuesto, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 23/1994 de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº Expte.	Entidad	Importe
41/00001/94 R 1	MECANOGRAFIA A.T.V.	11.524.950
41/00003/94 R 1	CTRO. PROFESIONAL INF. C.P.I.	18.687.240
41/00004/94 R 1	EST.CIFSA (SIST.FOMENTOS TECN.)	8.004.825
41/00005/94 R 1	AC. ELECTRONICA ESPECIALIZADA	10.542.000
41/00006/94 R 1	AC. 'LA TECLA'	4.936.500
41/00007/94 R 1	AC. RIPOLLES	16.290.450
41/00008/94 R 1	AC. PIO XII	8.024.925
41/00009/94 R 1	SODEMAR, S.A.M.	3.019.950
41/00011/94 R 1	MEDIOS COMUNICACION MARCHENA	8.947.500
41/00012/94 R 1	SDAD.DES.ECON.Y FOMENTO EMPLEO	8.405.100
41/00014/94 R 1	AYTO. CORIA DEL RIO	10.153.500
41/00016/94 R 1	PRESAMI, S.A.	12.799.500
41/00017/94 R 1	AYTO. CARRION DE LOS CESPEDES	4.660.050
41/00020/94 R 1	AYTO. SANTIPONCE	4.829.955
41/00020/94 R 2	AYTO. SANTIPONCE	3.012.150
41/00021/94 R 1	APROCOM	13.682.000
41/00022/94 R 1	CEFASA	14.945.325
41/00023/94 R 1	PTO. MPAL. 'PRODIS'	7.938.150
41/00024/94 R 1	CTRO. 'EDISON' (SERPROSA)	10.661.130
41/00025/94 R 1	J.M.LOPEZ VALLADOLID E HIJOS,SA	5.274.000
41/00026/94 R 1	ANFISA	5.336.550
41/00028/94 R 1	ALGUADAIRA FORMACION S.L.	8.653.650
41/00029/94 R 1	ESC. DISEÑO Y TECNICAS DE MODA	6.561.000
41/00030/94 R 1	AYTO. UTRERA	9.929.120
41/00031/94 C 1	FUND. AND. DE TAUROMAQUIA	11.078.250
41/00032/94 R 1	AYTO. ALANIS	4.332.000
41/00035/94 R 1	ENSEÑANZA S.E.A.	11.433.000
41/00036/94 R 1	YOGURES ANDALUCES, S.A.	748.904
41/00037/94 R 1	AYTO. LOS CORRALES	7.966.500
41/00038/94 R 1	PRODEPUEBLA S.L.	5.226.300
41/00042/94 C 1	AYTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE	7.345.700
41/00043/94 R 1	INF. SISTEMAS DE ENSEÑANZA, S.	8.415.600
41/00044/94 C 1	SDAD.DE DES. 'CORREDOR PLATA'	17.296.560
41/00045/94 C 1	HISPALIS DE SERV. INTEGRALES SA	9.098.200
41/00046/94 C 1	SERVICES MANAGER, S.L.	4.799.000
41/00047/94 C 1	HDAD.DE NTRO.PADRE JESUS NAZAR	2.244.600

Sevilla, 22 de febrero de 1995.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.º de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.cincó de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuesto, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 23/1994 de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº Expte.	Entidad	Importe
41/00048/94 R 1	CTRO. DE FORMACION	5.094.000
41/00049/94 R 1	AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA	7.787.850
41/00050/94 R 1	CONFECON	7.389.420
41/00051/94 R 1	TECNIECA, S.L.	20.817.000
41/00052/94 R 1	CTRO. DE ESTUDIOS VECTOR	4.779.000
41/00053/94 R 1	TRANVIAS DE SEVILLA, S.A.	1.205.983
41/00054/94 R 1	VICTORIO-ORTEGA, S.L.	6.592.500
41/00055/94 C 1	APROSE	9.701.400
41/00056/94 C 1	T.P.V., S.L.	3.664.500
41/00057/94 R 1	ASOC. LEUSIS	2.688.375
41/00058/94 R 1	AYTO. MARCHENA	5.215.560
41/00059/94 R 1	CLAUSTRO, S.L.	22.340.440
41/00060/94 R 1	AYTO. PRUNA	9.540.000
41/00061/94 R 1	CTRO. ESTUDIOS 'LOS ALCORES'	5.336.550
41/00062/94 R 1	AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA	4.763.100
41/00063/94 R 1	AYTO. VILLANUEVA DEL ARISCAL	2.381.700
41/00064/94 R 1	AYTO. EL SAUCEJO	3.885.000
41/00066/94 C 1	ASOC.EMPL.MAYORISTAS FRUTAS-HO	3.844.030
41/00067/94 R 1	INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA	6.183.000
41/00068/94 R 1	INF. EDUCATIVA, S.A.	16.581.600
41/00069/94 R 1	AC. SAN IDELFONSO, S.A.	7.021.875
41/00070/94 R 1	AYTO. TOMARES	3.038.100
41/00071/94 R 1	CENTROMATICA, S.L.	9.909.000
41/00073/94 R 1	AYTO. BENACAZON	5.895.000
41/00075/94 C 1	C.O.V.E.X. SDAD.COOP.ANDALUZA	7.471.500
41/00077/94 R 1	S.A.F.E.S.- ALTAIR	16.555.500
41/00080/94 R 1	EUROISIS, S.L.	5.549.300
41/00081/94 R 1	ASOC. VERENIA	2.559.300
41/00082/94 R 1	FÓLGADO Y CONDE, S.L.	6.192.000
41/00083/94 R 1	VEPASUR, S.A. Y DISTRIBUIDORE	1.137.600
41/00084/94 R 1	MERCASEVILLA, S.A.	1.604.058
41/00085/94 R 1	F.A.M.S.	13.329.000
41/00087/94 R 1	F.E.D.E.M.E.	23.551.650
41/00089/94 R 1	FEPAN	3.211.950
41/00091/94 R 1	AYTO. ALCALA DEL RIO	5.544.750
41/00093/94 R 1	AYTO. GUILLENA	4.873.650

Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Olivares.
Localidad:	Olivares.
Importe:	1.050.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Localidad:	Cazalla de la Sierra.
Importe:	750.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
Localidad:	Castilblanco de los Arroyos.
Importe:	925.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Paradas.
Localidad:	Paradas.
Importe:	950.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Pilas.
Localidad:	Pilas.
Importe:	600.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Cespedes.
Localidad:	Carrión de los Cespedes.
Importe:	800.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Lora del Rio.
Localidad:	Lora del Rio.
Importe:	1.000.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
Localidad:	Castilleja del Campo.
Importe:	100.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Burguillos.
Localidad:	Burguillos.
Importe:	550.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Benacazón.
Localidad:	Benacazón.
Importe:	150.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Castillo de las Guardas.
Localidad:	Castillo de las Guardas.
Importe:	125.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
Localidad:	Las Cabezas de San Juan.
Importe:	1.000.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
Localidad:	Bollullos de la Mitación.
Importe:	125.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Guillena.
Localidad:	Guillena.
Importe:	200.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Guillena.
Localidad:	Guillena.
Importe:	800.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.
Localidad:	La Luisiana.
Importe:	250.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo.
Localidad:	El Ronquillo.
Importe:	160.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de El Madroño.
Localidad:	El Madroño.
Importe:	125.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Cañada del Rosal.
Localidad:	Cañada del Rosal.
Importe:	375.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.
Localidad:	La Luisiana.
Importe:	500.000.-

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.º de los Angeles Pérez Campanario.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda publicar las ayudas públicas concedidas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para el ejercicio de 1994.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la Orden de 3 de enero de 1994 de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio 1994 (BOJA núm. 5, de 15 de enero), y de conformidad con el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en el ámbito competencial del I.A.S.S., a los siguientes destinatarios y en las cuantías que se cita.

**INSTITUCIONALES PUBLICAS**

**1.- Primera Infancia:**

**Mantenimiento de Guarderías No Laborales:**

Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Alanís.
Localidad:	Alanís.
Importe:	225.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Constantina.
Localidad:	Constantina.
Importe:	1.050.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento Las Navas de la Concepción.
Localidad:	Las Navas de la Concepción.
Importe:	250.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.
Localidad:	Aznalcázar.
Importe:	1.050.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de El Pedroso.
Localidad:	El Pedroso.
Importe:	950.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
Localidad:	Villamanrique de la Condesa.
Importe:	450.000.-

**Equipamiento Guarderías No Laborales :**

Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce.
Localidad:	Aguadulce.
Importe:	500.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda.
Localidad:	Marinaleda.
Importe:	1.000.000.-

**Construcción Guarderías No Laborales:**

Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Algámitas.
Localidad:	Algámitas.
Importe:	2.500.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce.
Localidad:	Aguadulce.
Importe:	500.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Rio.
Localidad:	Alcalá del Rio.
Importe:	3.500.000.-
Entidad:	Excmo. Ayuntamiento de Herrera.
Localidad:	Herrera.
Importe:	1.000.000.-

## 2.- Tercera Edad:

## Mantenimiento Centro de Día.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alanis.  
Localidad: Alanis.  
Importe: 130.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.  
Localidad: La Puebla de Cazalla.  
Importe: 100.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Constantina.  
Localidad: Constantina.  
Importe: 110.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.  
Localidad: Castilleja de la Cuesta.  
Importe: 300.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.  
Localidad: Castilleja de la Cuesta.  
Importe: 300.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Gilena.  
Localidad: Gilena.  
Importe: 170.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.  
Localidad: Santiponce.  
Importe: 480.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Badolatos.  
Localidad: Badolatos.  
Importe: 230.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento El Rubio.  
Localidad: El Rubio.  
Importe: 135.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.  
Localidad: Huelva.  
Importe: 100.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.  
Localidad: Aznalcázar.  
Importe: 125.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento El Pedroso.  
Localidad: El Pedroso.  
Importe: 150.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.  
Localidad: Villamanrique de la Condesa.  
Importe: 175.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Estepa.  
Localidad: Estepa.  
Importe: 550.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Gerena.  
Localidad: Gerena.  
Importe: 315.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.  
Localidad: Castilblanco de los Arroyos.  
Importe: 375.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata.  
Localidad: Almadén de la Plata.  
Importe: 110.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Tomares.  
Localidad: Tomares.  
Importe: 550.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Salteras.  
Localidad: Salteras.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Aguadulce.  
Localidad: Aguadulce.  
Importe: 230.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Puebla de los Infantes.  
Localidad: Puebla de los Infantes.  
Importe: 135.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Coripe.  
Localidad: Coripe.  
Importe: 115.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.  
Localidad: Lora del Río.  
Importe: 425.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Espedros.  
Localidad: Carrión de los Espedros.  
Importe: 170.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.  
Localidad: Villanueva del Ariscal.  
Importe: 170.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Lantejuela.  
Localidad: La Lantejuela.  
Importe: 125.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Los Molares.  
Localidad: Los Molares.  
Importe: 125.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pilas.  
Localidad: Pilas.  
Importe: 215.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Campaña.  
Localidad: La Campaña.  
Importe: 315.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.  
Localidad: Brenes.  
Importe: 250.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento El Cuervo.  
Localidad: El Cuervo.  
Importe: 150.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Benacazón.  
Localidad: Benacazón.  
Importe: 320.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Burguillos.  
Localidad: Burguillos.  
Importe: 320.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Tocina.  
Localidad: Tocina.  
Importe: 225.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Tocina.  
Localidad: Tocina.  
Importe: 225.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.  
Localidad: Las Cabezas de San Juan.  
Importe: 125.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guillena.  
Localidad: Guillena.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guillena.  
Localidad: Guillena.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan.  
Localidad: Las Cabezas de San Juan.  
Importe: 600.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda.  
Localidad: Marinaleda.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento Castillo de las Guardas.  
Localidad: Castillo de las Guardas.  
Importe: 160.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.  
Localidad: La Roda de Andalucía.  
Importe: 225.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río.  
Localidad: Palomares del Río.  
Importe: 325.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pedrera.  
Localidad: Pedrera.  
Importe: 175.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guillena.  
Localidad: Guillena.  
Importe: 250.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río.  
Localidad: Villaverde del Río.  
Importe: 175.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.  
Localidad: Bollullos de la Mitación.  
Importe: 175.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cantillana.  
Localidad: Cantillana.  
Importe: 530.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Herrera.  
Localidad: Herrera.  
Importe: 275.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento del Saucejo.  
Localidad: El Saucejo.  
Importe: 315.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara.  
Localidad: Martín de la Jara.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.  
Localidad: La Luisiana.  
Importe: 225.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.  
Localidad: La Luisiana.  
Importe: 150.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.  
Localidad: Fuentes de Andalucía.  
Importe: 225.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de El Madroño.  
Localidad: El Madroño.  
Importe: 110.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.  
Localidad: Valencina de la Concepción.  
Importe: 530.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.  
Localidad: Alcalá del Río.  
Importe: 275.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara.  
Localidad: El Real de la Jara.  
Importe: 275.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montellano.  
Localidad: Montellano.  
Importe: 500.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Almensilla.  
Localidad: Almensilla.  
Importe: 300.000.-

#### Equipamiento Centro de Día.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castilleja del Campo.  
Localidad: Castilleja del Campo.  
Importe: 1.000.000.-

#### Mantenimiento Residencia Personas Mayores

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alanís.  
Localidad: Alanís.  
Importe: 1.000.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Estepa.  
Localidad: Estepa.  
Importe: 3.625.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 1.400.000.-

#### Construcción Residencia Personas Mayores

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal.  
Localidad: Guadalcanal.  
Importe: 7.000.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.  
Localidad: Castilblanco de los Arroyos.  
Importe: 7.000.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.  
Localidad: El Coronil.  
Importe: 9.000.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.  
Localidad: Brenes.  
Importe: 5.000.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Herrera.  
Localidad: Herrera.  
Importe: 7.000.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Tocina.  
Localidad: Tocina.  
Importe: 30.000.000.-

#### Ampliación Reforma-Residencia Personas Mayores.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.  
Localidad: La Roda de Andalucía.  
Importe: 5.000.000.-

#### Programas Personas Mayores.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada.  
Localidad: La Rinconada.  
Importe: 170.000.-

### 3.- Personas Con Minusvalía.

#### Mantenimiento Servicio Estimulación Precoz

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Gerena.  
Localidad: Gerena.  
Importe: 1.000.000.-

Entidad: Patronato Municipal Lebrija "PAIDIP".  
Localidad: Lebrija.  
Importe: 2.310.000.-

#### Mantenimiento Centro Ocupacional

Entidad: Excmo. Ayuntamiento La Puebla de Cazalla.  
Localidad: La Puebla de Cazalla.  
Importe: 3.960.000.-

Entidad: Ilustre Ayuntamiento de Osuna.  
Localidad: Osuna.  
Importe: 3.135.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.  
Localidad: Santiponce.  
Importe: 2.970.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.  
Localidad: Castilblanco de los Arroyos.  
Importe: 2.805.000.-

Entidad: Patronato Municipal "Prodis".  
Localidad: Ecija.  
Importe: 17.875.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.  
Localidad: Lora del Río.  
Importe: 3.135.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Carmona.  
Localidad: Carmona.  
Importe: 6.325.000.-

Entidad: Patronato Municipal Pro-Deficientes.  
Localidad: El Viso del Alcor.  
Importe: 2.640.000.-

Entidad: Excmo. Ayuntamiento Las Cabezas de San Juan.  
Localidad: Las Cabezas de San Juan.  
Importe: 3.465.000.-

Entidad: Patronato Municipal Pro-Disminuidos Ps.F. y S.  
Localidad: La Rinconada.  
Importe: 5.225.000.-

Entidad: Patronato Municipal "APRODI".  
Localidad: Mairena del Alcor.  
Importe: 6.050.000.-

#### Ampliación/Reforma Centro Ocupacional.

Entidad: Patronato Municipal "PRODIS".  
Localidad: Ecija.  
Importe: 1.500.000.-

#### Otros Programas Personas Con Minusvalía.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arahal.  
Localidad: Arahal.  
Importe: 1.000.000.-

#### Mantenimiento Unidad de Día

Entidad: Patronato Municipal "PRODIS".  
Localidad: Ecija.  
Importe: 1.440.000.-

### INSTITUCIONALES PRIVADAS

#### 1.- Primera Infancia.

##### Mantenimiento Guarderías No Laborales:

Entidad: Asoc. Padres G. El Abeto.  
Localidad: Camas.  
Importe: 490.000.-

Entidad: Congregación de Siervas del Evangelio. G. "Nazaret".  
Localidad: La Roda de Andalucía.  
Importe: 3.800.000.-

Entidad: Arzobispado de Sevilla. E.I. Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de Nazareth.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 4.200.000.-

Entidad: Parr. "Inmaculada Corazón de María". G. Parrq. I.C. de María.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 3.030.000.-

Entidad: Parr. Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de las Veredas. G. Parroquial "San Pablo".  
Localidad: Utrera.  
Importe: 1.360.000.-

Entidad: Parroquia San Ignacio de Loyola. G.I. San Ignacio.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.570.000.-

Entidad: S.C.A. Infancia Escuela Infantil. E.I. "Los Principes".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.505.000.-

Entidad: Parroquia Santa Teresa. G.I. Santa Teresa.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 2.020.000.-

Entidad: Asociación Verania. E.I. "Peques".  
Localidad: Brenes.  
Importe: 525.000.-

Entidad: Asoc. de Vecinos Cristobal de Monroy. G. "La Paz".  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
Importe: 4.000.000.-

Entidad: Asoc. Apoyo a la Mujer "Arco Iris". E.I. Arco-Iris.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.500.000.-

Entidad: Asoc. de Vecinos "El Pueblo". Escuela Infantil El Pueblo.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.699.000.-

Entidad: Asoc. de Vecinos León Felipe de la Corza. G.I. León Felipe.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.000.000.-

Entidad: Asoc. Amas de Casa "Viznaga". Esc. I. "Creatividad".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 3.670.000.-

Entidad: Centro Cultural "Las Aguilas".E.I. "Las Aguilas".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.790.000.-

Entidad: Asoc. de Vecinos "Futuro y Cultura".E.I. "Jesús del Gran Poder"  
Localidad: Tocina.  
Importe: 2.000.000.-

Entidad: Asoc. Amas de Hogar Constanca Dto. VII, E.I. Constanca.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.700.000.-

Entidad: S.C.A. Los Peques. E.I. "Los Peques".S.C.A.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.600.000.-

Entidad: CO.IN.CA.SOC. COOP. Andaluza. Jardín de Infancia.  
Localidad: Casariche.  
Importe: 1.300.000.-

Entidad: Asamblea Prov. Cruz Roja Española. G.I. "La Mia".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 2.000.000.-

Entidad: Asoc. de Vecinos "Andalucía".J.I. San Felipe Neri.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 4.000.000.-

Mantenimiento Guardería Infantil Laboral :

Entidad: A. Sevillana "Guardería Laboral S. Cayetano". G.I. San Cayetano.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 4.214.715

Entidad: Hijas Caridad de San Vicente de Paul. G.I. L. La Milagrosa.  
Localidad: Ecija.  
Importe: 12.452.742.-

Entidad: Fundación Benéfico-Docente E.P.S.Familia.G.I.L.San Vicente.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 6.395.721.-

Entidad: Soc.Coop.Andaluza G.I.L. Ciudad Aljarafe.Esc. Inf. Ciudad Aljarafe.  
Localidad: Mairena del Aljarafe.  
Importe: 8.158.009.-

Entidad: Esclavas Mercedarias del Stmo. Sacramento.Guardería Infantil.  
Localidad: Marchena.  
Importe: 22.567.138.-

Entidad: Agrupación Parroquial San Bernardo.G.I.L. Virgen del Refugio.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 6.387.878.-

Entidad: Parroquia S.Isidro. G. San Isidro.  
Localidad: Lora del Rio.  
Importe: 7.857.533.-

Entidad: A.P.A. Guardería Infantil Buen Aire. Guardería I.L. Buen Aire.  
Localidad: Camas.  
Importe: 5.296.741.-

Entidad: Asociación de Vecinos Picasso. G.I.L.Esc. Pino Montano.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 44.789.655.-

Entidad: Asociación Manjoniana.G.I.L. Virgen de Belen.  
Localidad: Mairena del Aljarafe.  
Importe: 12.048.744.-

Entidad: Fundación Benéfico-Docente E.P.S.Familia.G.I.L.Cardenal Spinola.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 8.014.571.-

Entidad: Parroquia Ntrº Padre Jesús".Guardería "Ntrº Padre Jesús".  
Localidad: Lora del Rio.  
Importe: 9.523.338.-

Entidad: Parroquia de la Anunciación. Escuela Infantil "Concilio"  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 7.332.579.-

Entidad: Parroquia San Joaquín. G.I. L.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 4.922.545.-

Entidad: Religiosas de Jesús María. G.I.L. "La Providencia".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 24.018.601.-

Entidad: Asoc. Juvenil Reg. de AA.AA. en Acción.E.I. María Auxiliadora.  
Localidad: Utrera.  
Importe: 7.166.490.-

2.- Tercera Edad :Mantenimiento Centro de Día Personas Mayores :

Entidad: "Ventura Castelló"  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 100.000.-

Entidad: A.C.R.C.Pen-y Jub. "Con Solera". A.CE.RE.CU. P. y J. "Con Solera"  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 125.000.-

Entidad: A.P.J. de Valdeorras. A.P.J. de Valdeorras.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 115.000.-

Entidad: Asoc. Cult. y Recreativa 3ª Edad "Los 90". Centro Cultural "Los 90"  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 230.000.-

Entidad: Parroquia de la Santa Cruz. Hogar Parr. Santa Cruz.  
Localidad: Lora del Rio.  
Importe: 525.000.-

Entidad: Club de 3ª Edad "El Cano".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 125.000.-

Entidad: A.R.E.C.U. Pensionistas y Jubilados.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 300.000.-

Entidad: A.P.J. "El Monasterio".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 125.000.-

Entidad: Club de Pensionistas San Pedro.  
Localidad: Las Navas de la Concepción.  
Importe: 130.000.-

Entidad: Asoc. Local de Pensionistas "ALOPE".Hogar Pensionista.  
Localidad: Guadalcanal.  
Importe: 120.000.-

Entidad: Asoc. Hogar Pensionista 13 Noviembre.  
Localidad: San Nicolas del Puerto.  
Importe: 110.000.-

Entidad: Hogar del Pens. y Jubilados San Antonio.  
Localidad: Cazalla de la Sierra.  
Importe: 125.000.-

Entidad: A.P.RE. 3ª Edad "Blanca Paloma".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 220.000.-

Entidad: AS.A. Solidaridad con los Mayores "N.Alternativas".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 900.000.-

Entidad: Asoc. 3ª Edad y Pensionistas Isla Mayor.Hogar Pens. Tierno Galván.  
Localidad: Villafranco del Guadalquivir.  
Importe: 125.000.-

Entidad: A.P.J. y 3ª Edad "Santa Mª. Aguas Santas".  
Localidad: Villaverde del Rio.  
Importe: 125.000.-

Entidad: Asoc. de Vecinos y 3ª Edad "La Plaza".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Club Recreativo 3ª Edad VG. Candelaria.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 430.000.-

Entidad: C.C.3ª Edad P. y Jubilados. "La Padraera".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 100.000.-

Ampliación/Reforma Centro de Día Personas Mayores :

Entidad: C.R. Pensionistas "Sagrado C. Jesús" BLLV.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 2.000.000.-

Mantenimiento Residencia Personas Mayores :

Entidad: Compañía de Jesus-Provincia Bética.Residencia Anc. San Rafael.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 1.000.000.-

Entidad: Hermandad "Stª Caridad".Hogar-Hospital Santa Caridad.  
Localidad: Carmona.  
Importe: 3.300.000.-

Entidad: Hum. y Real Hermandad Stª Caridad Ntro.Sr. Hogar Resd.Sta.Caridad.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 4.400.000.-

Entidad: Asilo San Andrés.  
Localidad: Lebrija.  
Importe: 2.000.000.-

Entidad: Asoc.Hospital Stª Caridad.  
Localidad: Lebrija.  
Importe: 1.800.000.-

Entidad: Residencia De Ancianos San Inocencio.  
Localidad: Paradas.  
Importe: 1.500.000.-

Entidad: Residencia de Anc. A.Glez. de los Rios.  
Localidad: La Rinconada.  
Importe: 600.000.-

Entidad: Casa San Vicente de Paul. Res.de Ancianos San Vicente.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.100.000.-

Entidad: Orden Hosp.San Juan de Dios-Prov.Bética.Resid. San Juan de Dios.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 2.878.500.-

Entidad: Asociación Gracia y Paz. Resid. San Adolfo.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 620.000.-

Entidad: Asociación Gracia y Paz. P.San Fco. Javier.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.200.000.-

Entidad: Asociación Gracia y Paz. Res. Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Aljarafe.  
Localidad: Agualcazar.  
Importe: 400.000.-

Entidad: Asociación Gracia y Paz. Cardenal Bueno Monreal.  
Localidad: Huelva.  
Importe: 425.000.-

#### Equipamiento Residencia Personas Mayores

Entidad: Hum. y Real Hermandad St<sup>a</sup> Caridad Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> Hogar Res.St<sup>a</sup> Caridad.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 500.000.-

Entidad: Orden Ministros de los Enfermos (Camilos).Resd. Ancianos S.Camiló.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.000.000.-

#### Construcción Residencia Personas Mayores.

Entidad: Asociación Montetabor.  
Localidad: Bollulllos de la Mitación.  
Importe: 10.000.000.-

#### Ampliación Reforma Residencia Personas Mayores :

Entidad: Residencia de Ancianos San Inocencio.  
Localidad: Paradas.  
Importe: 1.000.000.-

#### Otros Programas Personas Mayores :

Entidad: Asoc. Sevillana Nervión de Pensio. y Jubilados.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 650.000.-

#### Mantenimiento Sede Asocia. Personas Mayores :

Entidad: Asociación 3<sup>a</sup> Edad "Amigos de la Paz".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 250.000.-

Entidad: Asociación Ursaonense de Mayores.  
Localidad: Osuna.  
Importe: 200.000.-

Entidad: Asociación "El Paraíso de los Mayores".  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 200.000.-

Entidad: ASTERVION.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 400.000.-

#### 3.- Personas Con Minusvalías :

##### Mantenimiento Servicios Estimulación Precoz :

Entidad: Fundación Estimulación Precoz.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 2.145.000.-

##### Mantenimiento Servicio Recuperación Médico Pers. con Minusv. :

Entidad: Asociación San Teodomiro.C. Rehabilitación San Teodomiro.  
Localidad: Carmona.  
Importe: 2.970.000.-

Entidad: Asoc. Prov. Padres y Amigos del Sordos.Gabinete Rehabilitación.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 3.052.500.-

##### Equipamiento Servicio Recuperación Médico Pers. con Minusv.:

Entidad: Asoc. Prov. Padres y Amigos del Sordos. Gabinete de Rehabilitación.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 500.000.-

##### Programa Serv. Recuperación Médico Pers. con Minusv.

Entidad: Asociación Sevillana Afectados Daño Cerebral.Centro de Día DACE.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.200.000.-

##### Construcción Centro Ocupacional :

Entidad: Asoc. Coriana Integración del Deficiente. C. Ocupacional ACIDE.  
Localidad: Coria del Rio.  
Importe: 4.500.000.-

Entidad: Asoc. Protectora Utrerana de Subnormales.C.Ocupacional APUDES.  
Localidad: Utrera.  
Importe: 7.500.000.-

Entidad: Asociación Hazarena Integración Dismin. ANIDI-C.Ocupacional.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 16.149.974.-

##### Mantenimiento Centro Ocupacional :

Entidad: Asoc. Protectora Marciense de Subnormales. Taller Ocupacional.  
Localidad: Marchena.  
Importe: 3.520.000.-

Entidad: A.P.A.A. Instituto Psico-Pediatria. Centro Ocupacional.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 13.750.000.-

Entidad: Asoc. Coriana Integración del Deficiente. ACIDE.  
Localidad: Coria del Rio.  
Importe: 2.640.000.-

Entidad: Asoc. Sevillana Ayuda al Subnormal. ASAS. C. Ocupacional.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 15.190.000.-

Entidad: ATUREM ASOCIACION. ATUREM CIO.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 29.425.000.-

Entidad: Asociación Paz y Bien. María Luisa Velasco.  
Localidad: Alcalá de Guadaira.  
Importe: 11.000.000.-

Entidad: Asociación Paz y Bien. Centro Ocupacional Santiponce.  
Localidad: Santiponce.  
Importe: 29.260.000.-

Entidad: Asociación "Mater et Magistra". Centro Laboral.  
Localidad: San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 4.950.000.-

Entidad: Asoc. Protectora Utrerana de Subnormales.Centro Ocupac. APUDES.  
Localidad: Utrera.  
Importe: 14.850.000.-

Entidad: Asociación Nazarena Ingegración Dismin. ANIDI-Centro Ocupac.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 11.000.000.-

Entidad: ADEFISAL. C. Laboral "El Loreto".  
Localidad: Sanlúcar la Mayor.  
Importe: 11.825.000.-

##### Ampliación/Reforma Centro Ocupacional :

Entidad: ATUREM Asoc. ATUREM CIO.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 6.600.000.-

Entidad: A.P.A.A. Instituto Psico-Pediatria. C. OCup.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 1.905.000.-

Entidad: Asociación Paz y Bien. María Luisa Velasco.  
Localidad: Alcalá de Guadaira.  
Importe: 1.600.000.-

Entidad: ADEFISAL. C. Laboral "El Loreto".  
Localidad: Sanlúcar la Mayor.  
Importe: 900.000.-

Entidad: Asoc. para la P. de Minusválidos PROMI. C.Ocp. "EL FONTANAL".  
Localidad: Lebrija.  
Importe: 3.500.000.-

Entidad: Asoc. Protectora Marciense de Subnormales. Taller Ocup.  
Localidad: Marchena.  
Importe: 4.375.000.-

Entidad: Asociación "Mater et Magistra". Centro Laboral.  
Localidad: San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 2.495.000.-

Entidad: Asociación Sevillana Ayuda al Subnormal ASAS. C. OCup.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 1.500.000.-

Entidad: Asociación Paz y Bien.  
Localidad: Santiponce.  
Importe: 1.000.000.-

##### Ampliación/Reforma Residencia Adultos Pers. con Minusv. :

Entidad: Asoc. Sevillana Ayuda al Subnormal ASAS. Centro Residencia ASAS.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Importe: 5.000.000.-

##### Mantenimiento Residencia Gravemente Afectados :

Entidad: A.S.E.S.U.B.P.R.O. Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> de la Esperanza.  
Localidad: Olivares.  
Importe: 7.700.000.-

Entidad: Asociación Paz y Bien. Residencia G. Afectados.  
Localidad: La Aljaba.  
Importe: 4.300.500.-

##### Mantenimiento Sede Asoc. Pers. con Minusv.:

Entidad: C. Cultural de Sordos "Torro del Oro". Centro Torre del Oro.  
Localidad: Sevilla.  
Importe: 650.000.-

Entidad: Fraternidad Cristiana Enf. y Minusv. S.Pablo.  
Localidad: Ecija.  
Importe: 250.000.-

Entidad: Asoc. Padres Disminuidos Fisicos Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 260.000.-

Entidad: Asociación Cultural de Sordos.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 1.100.000.-

Entidad: AUXILIA. C. Información y Atención D.F.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 2.200.000.-

Entidad: Fraternidad Cristiana Enf. y Minusválidos.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 3.880.000.-

Entidad: APROSE.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 2.270.000.-

Entidad: Asociación ALZHEIMER "Santa Elena".  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 500.000.-

Entidad: Asoc. Sevillana de Laringectomizados.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 260.000.-

Entidad: Asoc. Provincial de Hemofilia de Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 125.000.-

Entidad: Asoc. Deficiencias crecimiento A.P.A.C. Andalucía.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 500.000.-

Entidad: Fed. Prov. Asoc. Minusv. Fisicos Sevilla. F.A.M.S.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 2.270.000.-

Entidad: Asociación Sevillana Padres Hijos Espina Bífida.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 125.000.-

Entidad: Asoc. Andaluza Síndrome de RETT.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 125.000.-

Entidad: Asoc. de Minusválidos "Al Madain".  
 Localidad: Dos Hermanas.  
 Importe: 390.000.-

Entidad: ALCER-Giralda.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 1.000.000.-

Entidad: Asoc. Prov. Padres y Amigos del Sordo.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 1.050.000.-

Ampliación/Reforma Sede Asoc. Pers. con Minusv. :

Entidad: Asociación Cultural de Sordos.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 1.000.000.-

Actividades Promoción e Integración Soc. :

Entidad: Federación Prov. Asoc. Minusv. Fisicos-Sevilla. F.A.M.S.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 1.400.000.-

Mantenimiento Unidad de Día :

Entidad: Asoc. Sevillana Padres Paráliticos Cerebrales ASPACE.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 11.360.000.-

Entidad: A.P.A.A. Instituto Psico-Pedriatía. Unidad de Día.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 7.920.000.-

Entidad: ATUREM ASOC. CAYDA ATUREM.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 18.040.000.-

Entidad: Asoc. Paz y Bien. Unidad de Día.  
 Localidad: Santiponce.  
 Importe: 2.520.000.-

Entidad: Asoc. Paz y Bien. Unidad de Día.  
 Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
 Importe: 2.200.000.-

Entidad: Asoc. "Mater et Magistra". Unidad de Día.  
 Localidad: San Juan de Aznalfarache.  
 Importe: 5.520.000.-

Entidad: Asoc. "Mater et Magistra". Centro de Adultos.  
 Localidad: San Juan de Aznalfarache.  
 Importe: 6.900.000.-

Entidad: Asoc. Protectora Utrerana de Subnormales. APUDES.  
 Localidad: Utrera.  
 Importe: 4.400.000.-

Construcción Unidad de Día :

Entidad: Asoc. Sevillana padres Paráliticos Cerebrales. ASPACE.  
 Localidad: Sevilla.  
 Importe: 15.000.000.-

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- La Delegada, Aurora Atoche Navarro.

*RESOLUCION de 12 de junio de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.*

Vista las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 de Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S., una vez atendidas las reclamaciones formuladas.

**RESUELVE**

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos, y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tablonés de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de Adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en C/ Héroes de Toledo, s/n, 41006 Sevilla, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 12 de junio de 1995.- El Gerente, Valentín Román Rodríguez.

*CORRECCION de errata a la Resolución complementaria de 17 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ayuntamiento de El Cuervo. (4103100). (BOJA núm. 81, de 6.6.95).*

Advertida errata por omisión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 5.335, columna derecha, entre las líneas 22 y 23 deberá incluirse lo siguiente: «60 años: 1.000.000 ptas.»

Sevilla, 9 de junio de 1995

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 2 de junio de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza*